



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
Secretario de Gobierno

6 DE JULIO DE 2024



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 12066

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA, TABASCO
2021-2024

"2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"

Acta de Instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Municipio de Nacajuca, Tabasco.

En la Ciudad de Nacajuca, Tabasco, siendo las dieciséis horas, del día 30 del mes de noviembre del Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, reunidos en las oficinas que ocupa la sala de cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca, Tabasco los C. C: Lic. Sheila Darlin Álvarez Hernández, Primer Regidor, Lic. Carlos Ovando Lázaro, Segundo Regidor, Ing. Gaby del Carmen Rodríguez Rodríguez, Tercer Regidor, Lic. Carmen Remedios López de la Cruz, Cuarto Regidor, Profr. Alejandrina Hernández Gerónimo, Quinto Regidor, se reúnen para analizar y en su caso aprobar la integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Municipio de Nacajuca, Tabasco, -----

La necesidad de contar con un Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Municipio de Nacajuca, Tabasco, para que este evalúe los presuntos comportamientos no adecuados de los servidores públicos adscritos a las diferentes áreas de este Gobierno del Municipio de Nacajuca, Tabasco. se impone para determinar, mismo que el C. Profr. Mateo García Alamilla presenta la Siguiente propuesta: -----

Presidente: Profr. Mateo García Alamilla, Contralor Municipal. -----
Secretario: Lic. Juan Sibaja Contreras, Director de Asuntos Jurídicos. -----
Primer Vocal: L. A. Juan Antonio de la O de la O, Director de Administración. -
Segundo Vocal: C. P. Adalberto Rivera Ramon, Director de Finanzas. -----

Por lo que este H. Cabildo luego de dirimir la necesidad de contar con un Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Municipio de Nacajuca, Tabasco, garante de las actuaciones de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca, Tabasco. Determina lo siguiente: -----
Se aprueba la propuesta de integración de Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Municipio de Nacajuca, Tabasco el cual estará integrado de la siguiente manera:-----





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA, TABASCO
2021-2024

"2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"

Presidente: Profr. Mateo García Alamilla (Contralor Municipal), -----
Secretario: Lic. Juan Sibaja Contreras (Director de Asuntos Jurídicos), -----
Primer Vocal: L. A. Juan Antonio de la O de la O (Director de Administración), -----
Segundo Vocal: C. P. Adalberto Rivera Ramon (Director de Finanzas). -----

El presidente del comité deberá en un plazo no mayor a 90 días naturales
deberá presentar el reglamento que instrumentará para el buen
funcionamiento del comité.-----

El presente documento sirva para hacer constar el acto llevado a cabo,
firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, se da por concluido
el acto, siendo las dieciséis cincuenta y cinco horas del día de inicio de la
misma.

Firmas

Lic. Sheila Darlin Álvarez Hernández,
Primer Regidor.



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO

Lic. Carlos Ovando Lázaro,
Segundo Regidor.



Ing. Gaby del Carmen Rodríguez Rodríguez,
Tercer Regidor.

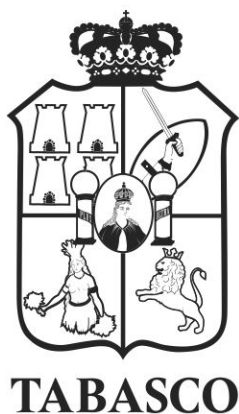


Lic. Carmen Remedios López de la Cruz,
Cuarto Regidor.



Profra. Alejandrina Hernández Gerónimo,
Quinto Regidor.


_____



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: e/63/QhtPxEqX8TsQJQ1/teCqrNBxpFT4WQjtUuq9TNOrYffUalrYvls3v0pF5u9diJFv2YricdGvoU+dRR3+URJQWSkCPB6YUnnYF/LOTwETh+02/euqN95kFPyFslh+73/qi6QwSsn2qGpOxxZZLRT04jryGPCJJke0iWs5iljC32bP1nfZ/t4zOeogKJUXXVo4hCWbAauPZt95b+IETOotnKqgD1h7gckVSRXE5t439VA1UrYhuyFbxqnbBx1STyULPnY9v+Lgxm/ZImiWrPOQgBwB9a3ymaQWGIptO44fzHPVfAjMLwDVSDH4LmVHOL43tQHp25rZCAUDKJGQ==